Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 24 PAGINAS	*Salta, 18 de Diciembre de 2001*	CORREO ARGENTINO / SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
Nº 16.294	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

Nº 7.165 - Promulgada por Decreto Nº 2.478 - Convenio de Préstamo Subsidiario. Destino: Reforma atención primaria de salud 6909

ACORDADA

Nº 521 - Consejo de la Magistratura Nº 29 6910

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 514 - M.S.P. San Bernardo Nº 2 6911

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 524 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Expte. Nº 32.538/01 6911

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 516 - Vilte de Medina, Francisca - Expte. Nº C-45.555/99 6911
Nº 505 - Galletti, Clementina Felisa - Expte. Nº 1-011.835/01 6911
Nº 503 - Aguilera, José Fortunato - Gareca, Ilda Elida - Expte. Nº 010.090/01 6912
Nº 479 - Mamaní, Calixto - Expte. Nº 023.357/01 6912
Nº 478 - Carrizo, Teodora - Expte. Nº 5.890/00 6912

REMATES JUDICIALES

Nº 527 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 1B-65.993/95 6912
Nº 526 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 1C-32.321/99 6913
Nº 525 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 23.656/01 6913
Nº 523 - Por: Verónica Vera de Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº 010.907/01 6914
Nº 522 - Por: Eduardo García Cainzo - Juicio: Expte. Nº 2-007.706/00 6915
Nº 520 - Por: Adriana de Lafuente - Juicio: Expte. Nº 11.301/01 6915
Nº 519 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-62.270/00 6915
Nº 515 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº 7.477/00 6916
Nº 513 - Por: Gabriela Bravo - Juicio: Expte. Nº B-58.264/94 6916
Nº 512 - Por: Gabriela Bravo - Juicio: Expte. Nº C-07.521/97 6917
Nº 510 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 2.961/94 6917

Pág.

N° 508 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° 1C-39.436/99 6918
N° 507 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 10.721/00 6918
N° 466 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-19.165/98 6919
N° 458 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 24.892/01 6919

EDICTO DE QUIEBRA

N° 518 - Mueblería Buenos Aires S.R.L. - Expte. N° 58.224/00 6919

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 506 - Cancino, Elva del Socorro Liliana - Expte. N° 030.524/01 6920
N° 482 - Levy, Marta y Rita S.H. - Expte. N° 3.243/99 6920
N° 399 - LABAC S.R.L. - Expte. N° 028.710/01 6920

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 511 - Leycer S.R.L. 6921

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 502 - Compañía Salteña de Telecomunicaciones S.A., para el día 14/01/2002 6922

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 517 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia, para el día 27/12/01 6923

BALANCE

N° 509 - Agrosalta, Coop. de Seguros Ltda. 6923

RECAUDACION

N° 528 - Del día 17/12/2001 6923

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 7.165

Ref. Expte. Nº 91-10.966/01.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir un Convenio con el Estado Nacional, mediante el cual se subrogue a éste en los derechos y obligaciones acordados entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgados por dicho Organismo de Crédito Internacional, en el marco del Convenio de Préstamos Nº 1.193 OC-AR, hasta el monto máximo establecido en el Artículo 2º.

Art. 2º - El monto máximo del crédito a percibir por la Provincia, será de hasta Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones ochocientos mil (U$S 35.800.000).

Art. 3º - El Poder Ejecutivo Provincial, suscribirá el Convenio de Préstamo Subsidiario, bajo las condiciones establecidas en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1.193 OC-AR, de fecha 02 de marzo de 2000 y demás instrumentos que formen parte del mismo.

Art. 4º - El importe del préstamo autorizado será destinado a la Reforma de la Atención Primaria de Salud en la provincia de Salta, objetivo que se estructura en cinco subcomponentes: a) Reforma al Sistema de Remuneración e Incentivos; b) Adecuación de Infraestructura; c) Implementación de Sistemas de Información; d) Comunicación Social y e) Fortalecimiento Institucional.

Art. 5º - El crédito autorizado se ajustará a las condiciones financieras establecidas en el Convenio de Préstamo Nº 1.193 OC-AR.

Art. 6º - El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta, en el marco del Convenio, con los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nº 23.548) o el régimen legal que en el futuro la sustituya, así como cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferido mediante Ley Nacional en garantía del préstamo a suscribir y hasta la cancelación definitiva del mismo.

Art. 7º - Las contrataciones y adquisiciones a realizarse quedan sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo celebrado por el Estado Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los Convenios de Préstamo Subsidiario que celebre la provincia de Salta y el Estado Nacional, Manuales Operativos y demás condiciones.

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.

Alberto Froilán Pedroza
Presidente
Cámara de Diputados

Osvaldo Rubén Salum
Senador Provincial
Vicepresidente Primero
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.478

Ministerio de Hacienda

Expte. Nº 91-10.966/01 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia Nº 7.165, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Yarade - David.

ACORDADA

O.P. Nº 521 R. s/c. Nº 9.379

Consejo de la Magistratura

ACORDADA Nº 29

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno, reunidos los Sres. Miembros del Consejo de la Magistratura;

DIJERON:

Que el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia ha comunicado la vacancia producida en el cargo de Juez de Cámara de Acusación, Sala III, por renuncia de su titular, el Dr. Antonio Omar Silisque.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Nº 7.016, corresponde disponer la convocatoria a concurso para la selección de postulantes a cubrir el mencionado cargo;

Por ello,

ACORDARON:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes al cargo de Juez de Cámara de Acusación, Sala III.

II. Establecer que las solicitudes de inscripción en el concurso deberán presentarse en la Secretaría del Consejo, en el horario de 08,00 a 13,00, desde el día siguiente de la última publicación y hasta el 28 (veintiocho) de febrero del año 2002.

III. Fijar como fecha de inicio de las entrevistas que tendrán lugar en dependencias del Consejo de la Magistratura, el día 16 (dieciséis) de abril del año 2002.

IV. Determinar como enunciado temático de la entrevista el que consta en el Art. 17 del Reglamento del Consejo y como pautas para la puntuación de los antecedentes las que surgen de las disposiciones de la Ley Nº 7.016.

V. Disponer la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria en el modo establecido por el Art. 11 del Reglamento del Consejo.

VI. Mandar se registre y notifique.

María Cristina Garros Martínez, Presidenta; **Martín Adolfo Diez, Daniel Roberto Tort, Carlos Arturo Ulivarri, Ramón Alberto Catalano, Saturnio Héctor Palacios, Luis Félix Costas,** Miembros del Consejo de la Magistratura; **Dr. Pablo López Viñals,** Secretario del Consejo de la Magistratura.

Sin cargo e) 18/12/2001

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 514 F. Nº 131.973

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 2

Adquisición: "Productos dietoterápicos y guías de administración enteral".

Fecha de Apertura: 28/12/01 - Hs. 11,00.

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 18/12/2001

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 524 F. Nº 131.980

España 955 - Salta

HSBC Bank Argentina S.A.

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

ADMINISTRATIVO SIN BASE

2 autos

El día viernes 28 de diciembre de 2001, a Hs. 18,00, en calle España Nº 955 (Colegio de Martilleros) de esta Ciudad, por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A., acreedor prendario s/Art. 33, Ley de Prendas y Art. 585, cc., rematará por Héctor Dondiz San Millán: 1) 1 Seat Córdoba 1.6 MI 010, año 2000, 4 P., dominio DJH 758, Sec. c/Meza Isaac, Hugo G., Expte. Nº 21.105/01, C.C., 4ta. 2) A Hs. 18,05 Peugeot 504 SLD, 4P., año 1998, dominio CGA 289, Sec. c/Cañizares, Julio N., Expte. Nº 32.538/01, C.C. 3ra. Nominación. Los vehículos se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados previo al remate en el lugar o llamando al Martillero. Las deudas por patentes, multas, impuestos y gastos de transferencias son a exclusivo cargo del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión Ley 10% y el sellado del acta de remate DGR 1,2%, de contado en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, en calle Del Milagro 294, de esta Ciudad. Entrega de los vehículos, previo pago total. Edictos un día en el Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: Cel. 156854646. IVA Monotributo. Días de publicación: 18, 27 y 28 de diciembre de 2001.

Imp. $ 25,00 e) 18/12/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 516 F. Nº 131.968

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría (I.) a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Vilte de Medina, Francisca - Sucesorio"; Expte. Nº C-45.555/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer ese derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: Tres días. Salta, 29 de noviembre de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 505 R. s/c. Nº 9.378

El señor Juez de Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, con

Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Galletti, Clementina Felisa s/Sucesorio", Expte. Nº 1-011.835/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 21 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 503 R. s./c. Nº 9.377

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en Expte. Nº 010.090/2001, caratulados: "Aguilera, José Fortunato; Gareca, Ilda Elida - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días, en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 05 de diciembre de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 19/12/2001

O.P. Nº 479 F. Nº 131.930

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos: "Sucesorio de Mamaní, Calixto", Expte. Nº 2-023.357/01, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de noviembre de 2001. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 17 al 19/12/2001

O.P. Nº 478 F. Nº 131.932

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: "Carrizo, Teodora", Expte. Nº 5.890/00, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 31 de octubre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 17 al 19/12/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 527 F. Nº 131.984

Joaquín Castellanos 888
(Ituzaingó al 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Galpón con oficinas y planta alta en Lerma 433/435, de esta Ciudad

El jueves 20 de diciembre de 2001, a Hs. 19,05, en calle Joaquín Castellanos Nº 888 de esta Ciudad, remataré en forma conjunta y con la base de $ 14.010,14 y de no existir postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base a $ 10.507,61: Dos inmuebles colindantes con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados en calle Lerma 433/435 (entre los Nºs. 417/423 y 443) de esta Ciudad e identificados con 1) Catastros Nºs. 36.658, Secc. D, Manz. 22, Parc. 34, Dpto. Capital, Lote 1: Plano 3.115. Sup.: 176,4716 m^2. Medidas: 10,12 m. de Fte. y 5,86 de Cfte., 23,35 m. L.N. y 21,40 L.S. Límites: Al N. pasillo de salida a Lerma (citado en céd. parc.), al S. c/L. 2, al E. c/L. 5 y al O. c/Lerma y 2) Catastro 36.657, Secc. D, Manz. 22, Parc. 33, Dpto. Cap. Lote 2, Plano 3.115. Sup. 190,7567 m^2. Medidas: 9,40 m. de Fte. y 9,55 m. de Cfte., 21,40 m. de L.N. y 19,21 m. de L.S. Límites: Al N. c/L. 1, al S. c/L. 3, al E. c/L. 5 y al O. c/c. Lerma. (suma Sup. = 367,22 m^2). Todo s/títulos. Tienen construcción común de 19,52 m. de Fte. s/Lerma y 15,41 m. de Cfte., 23,35 m. de L.N. y 19,21 de L.S. s/t. En planta baja tienen: Entrada p/vehículos (4,80 x 6,70 m. aprox.), con portón de chapas de 5 hojas y piso de cemento, salón de ventas (11,45 x 5,90 m.), con

ventanal, cortina enrollable, pisos calcáreos, baño de 2da. azulejado, bajo escalera con piso granito y escalera de HºAº con salida a Lerma 435 y todo con techo de losa. Luego tiene un galpón parabólico irregular de zinc (14,82 x 17,50 m. aprox.), con piso de cemento, 2 fosas, baño con antebaño para personal, azulejado (1,28 x 2,70 m.) con piso granito y techo de losa. En la planta alta tienen: salón (12,94 x 5,87 m.) y otro salón en desnivel (4,80 x 5,87 m. aprox.) con escalera, piso cemento, techo de losa y ventanales con rejas. Todo con paredes de ladrillos. Tienen agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Revisar en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7, Ley Nº 23.905, a abonarse antes de inscribir la transferencia. Nota: El comprador podrá abonar en pesos o dólares, cheques certificados, cheques cancelatorios o cheque común o Nota de Débito de Caja de Ahorro, con fondos suficientes acreditados con saldo bancario al día, plazo fijo transferible a la fecha y/o cualquier otra transferencia bancaria en pesos admisibles dentro del régimen legal actual, previa consulta con el martillero para su autorización. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra José A. Ram (L.E. Nº 7.257.118) s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 1B-65.993/95. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. $ 41,00 e) 18/12/2001

O.P. Nº 526 F. Nº 131.983

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble s/Pje. Ibazeta, Bº Mosconi (ciudad de Salta)

El día 20/12/2001, a Hs. 18:00, en calle España Nº 955 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación (Salta) Secretaría Nº 1, en juicio: "Banco Francés S.A. vs. González, Teresa Isabel; Choque, Timoteo - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. Nº 1C-32.321/99, remataré con la base de $ 11.590,62 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, con más el aumento de base decretado), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula Nº 20.225, Sección "J", Manzana 055-a, Parcela 010, Dpto. Capital (01). Medidas: 10 m. x 28,50 m. (Sup. 285,00 m^2). Ubicado sobre calle Pje. Coronel Ibazeta Nº 352, Bº Gral. Mosconi, de esta ciudad de Salta. Mejoras: S/la parte de atrás se encuentra lo siguiente: 1 construcción de material cocido con 1 galería, 1 habitación (ambos ambientes de losa plana, piso de granito y paredes con revestimiento), 1 habitación y baño con contrapiso y techo de losa con instalación sanitaria sin revoques, ni cerramientos ni artefactos, 1 escalera de hormigón. En la parte anterior del terreno 1 habitación de 5 m. x 4 m. con piso de cemento alisado, techo de chapas y paredes sin revestimiento. En la parte de adelante del terreno con piso de tierra y alambrado (datos de acta de constatación). Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Servicios Públicos: Alumbrado, recolección de residuos, calle de tierra, red de gas natural. Estado ocupacional: Se encuentra ocupado por el señor Juan Cruz (D.N.I. Nº 18.633.874), en calidad de ocupante a título gratuito (conforme constatación). Visitas: A partir del día 18/12/2001, de Hs. 08:00 a 19:00. Conforme Art. 587 del C.P.C. y C. Forma de pago: Entrega 30% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador, sellado p/actas de remate (D.G.R.) 1,2% también a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, IVA Responsable Monotributo, España 955, Salta. Cel. 155-006827. Nota: El IVA por compra en subasta está a cargo del comprador. (Demandado Teresa I. González, D.N.I. Nº 6.409.771).

Imp. $ 23,00 e) 18/12/2001

O.P. Nº 525 F. Nº 131.982

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Hermosa casa desocupada en Bº Intersindical

El día jueves 20/12/01, a Hs. 18:30, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 6.740,06, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., con aclaración de que si no hubiera oferentes por esta base,

pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con base de $ 5.055,05 y si tampoco hubiera postores, pasados otros 15 minutos, se subastará sin base: El inmueble identificado Matrícula N° 80.002, Sección R, Manzana 489-f, Parcela 5, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10 m. x 25 m. Fdo., Sup. s/m. 250 m^2. Límites: N.E. Parcela 4, N.O. Parcela 26, S.E. calle y S.O: Parcela 6, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle LV 11 Radio Santiago del Estero N° 3032 de Barrio Intersindical, Ciudad. Tiene al frente jardín con pirca y rejas bajas y frente revestido en piedra, garage para dos vehículos con techo de losa y piso mosaico, luego living comedor, con cieloraso de machimbre, al igual que las paredes, piso flexiplast, pasillo, baño de 1ª, con bañadera y cerámicos, tres dormitorios con placares y ventanas, con persianas de madera con piso flexiplast, amplia cocina comedor con muebles bajo y sobremesada con piedra granito o símil. Patio, galería techada en losa, patio con jardín y pieza precaria al fondo con techo de losa, capintería de madera, ventanal al frente con entrada independiente a la cocina. Todos los servicios instalados. Se encuentra libre de bienes y de ocupantes. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Scarpellino, Rafael - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 23.656/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR en efectivo, en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Imp. Ley N° 23.905, Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 156857636 - 4010587. M.C.A., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 69,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. N° 523 F. N° 131.979

Independencia N° 199

Excelente Oportunidad

Por: VERONICA VERA DE YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

50% de la parte indivisa, de la nuda propiedad, de importante casa en calle Jujuy N° 542 de esta Ciudad

El día jueves 20/12/01, a Hs. 19:30, en avenida Independencia N° 199, de esta Ciudad, remataré con la base $ 11.762,43 (2/3 partes del valor fiscal): El 50% de la parte indivisa, de la nuda propiedad que en tal porcentaje le corresponde al demandado Sr. Carlos Alberto Miralpeix, conforme cédula parcelaria de fs. 42 vta., sobre el inmueble identificado como: Catastro N° 6.754, Sección E, Manzana 44a, Parcela 5, departamento Capital 01. Descripción del inmueble: Extensión s/Pl.: Fte. 12 m., Fdo. 40 m., Sup. s/t. 480 m^2, B. o E.: E., datos según cédula parcelaria. El inmueble se sitúa en calle Jujuy N° 542 de esta Ciudad. Cuenta con un jardín al frente con porche, rejas de hierro, un garage y oficina con otra oficina en un entrepiso y baño privado, living comedor, pasillo con baulera, cocina comedor, armario incorporado a la pared, un baño de 1ra. con paredes en azulejos, armario empotrado a la pared, todo con piso de granito, tres dormitorios con piso de parquet (2 con placares empotrados), pequeña pieza que fue usada como laboratorio, lavadero techado, al fondo dos piezas de servicios y un baño de 2da., patio con piso de mosaicos, una pieza de depósito, al fondo un pequeño galpón parabólico, techo de fibrocemento de 6 m. de Fte. x 5 m. de Fdo. aprox., una escalera que conduce a la terraza, todo con techo de losa y tejas francesas, la carpintería es de madera, patio tapiado, cuenta con todos los servicios. Habitado por el Sr. Adolfo Miralpeix en calidad de propietario y tiene a su favor usufructo vitalicio sobre el inmueble constatado, conforme consta en cédula parcelaria. Horario de visita de 08:00 a 20:00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio contra: "Miralpeix, Carlos Alberto - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° 010.907/01. A cargo del comprador en el acto Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 1,25% conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes a la Martillero Público Verónica Vera de Yapura Bellini, avenida Independencia N° 199, Salta, Capital, Tel/Fax.: 4238920, IVA, Monotributo. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 75,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 522 F. Nº 131.978

Dr. Mariano Boedo 207

Por: EDUARDO GARCIA CAINZO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en pasaje Abreu Nº 1791 de la ciudad de Salta

El día 18/12/01, a Hs. 18:30, en mi escritorio sito en calle Dr. M. Boedo Nº 207 de la ciudad de Salta, remataré con la base de $ 7.095,82 (correspondiente 2/3 valor fiscal), el inmueble Catastro Nº 36.295, Sección "G", Manzana 75 "b", Parcela 18. Se trata de un lote de 10 metros de frente por 23,24 m. de fondo, (Sup. total 232,50). Dependencias: Consta de living comedor, baño de 1ª, 1 dormitorio con placard grande, 1 cocina comedor, 1 dormitorio con piso rojo, 1 patio con piso rojo, pasan todos los servicios. Ocupantes: La demandada y familia, todo conforme informe del Oficial de Justicia, fs. 32 de autos. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría Nº 2, en autos seguidos contra Terraza de Barboza, Ester s/P.V.E. - Embargo Preventivo"; Expte. Nº 2-007.706/00. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Para informes consultar expediente en el Juzgado, en horario de despacho o al Martillero. Tels. 4311120 - 156858225. Horario comercial. Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 18/12/2001

O.P. Nº 520 F. Nº 131.976

Por: ADRIANA DE LAFUENTE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Gral. Güemes, Barrio Los Olivos, ex 25 de Mayo

El 20/12/01, a Hs. 18:15, en el Colegio de Martilleros en calle España 955 de esta Ciudad: 1) Matrícula 8.236, Sección "J", Lote 12, Manzana 76 "C", Parcela 12, departamento Gral. Güemes, Plano Nº 619, ubicado en calle Perú 1555 de esta Ciudad, Sup. 300 m^2. Extensión: Fte. 12 m., Cfte. 12 m., Cdo. N.E. 25 m., Cdo. S.O. 25 m. Límites: N.E. Parcela 13, S.O. Parcela 11, S.E. Parcela 5, N.O. pasaje, datos según cédula parcelaria. Base $ 5.724,58, corresponde a las 2/3 partes valor fiscal. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de una casa de barrio realizada en material de bloques, techo de losa con tejas francesas, piso granítico, living comedor, tres dormitorios con hueco para placard, baño de 1ª, cocina con bajomesada, galería cerrada, lavadero, patio parte de cemento y parte tierra con galpón precario, aberturas de maderas y ventanas hierro con celosía, frente con verjas y jardín, vereda de cemento con cordón cuneta. Servicios: Gas natural, cloacas, luz, TV, agua potable, cable. Ocupado por el señor Brizuela Ramón, mero ocupante. Ordena Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría Nº 2, Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación en los autos "Kúncar España, Gustavo y otros c/Trobato, Guillermo - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 11.301/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, impuesto Art. 7º, Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4361021 y 156834961 de Martillero Público.

Imp. $ 51,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 519 F. Nº 131.974

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles en la localidad de La Merced

El día jueves 20/12/01, a Hs. 18:30, en pasaje Sgto. Baigorria Nº 920, (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré: 1º) Con la base de $ 30.422, el 50% indiviso que le corresponde a la codemandada Sonia Mabel Villagra, del inmueble identificado Matrícula 3.820, Sección A, Manzana 9, Parcela 6c, del Dpto. Cerrillos, La Merced. Mide: Fte. 8,34 m., Cfte. 9,10 m., L.N. 65,68 m., L.S. 65,40 m., Sup. s/m. 571,63 m^2. Límites: Según sus títulos. Se encuentra ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 542 de la localidad de La

Merced. Tiene al frente portón metálico de 2 hojas, salón de 5 x 16 m., con techo de tejas y tejuelas, piso cemento en mal estado. Una habitación de 5 x 4 m., techo chapas de zinc, cieloraso machimbre, piso cerámico, luego 3 habitaciones de 5 x 4 m., con techo de losa, piso granito, galería abierta de 2,5 m. x 10 m., con techo de losa, piso mosaico, galería cerrada de 2,5 m. x 8 m., piso mosaico, cocina con amoblamiento con piso cerámico, baño de 1ª y galería lavadero de 10 m. x 2 m., techo de losa y chapas, baño de 1ª. Luego patio de tierra con asador, horno y mesa con base y mesada granito de 2 x 3 m., luego habitación con techo de zinc, piso mosaico. Toda la construcción de bloques de cemento. Servicios de luz eléctrica y agua corriente, vereda, sobre pavimento. Ocupado por Sonia M. Villagra (codemandada) y dos hermanos mayores en calidad de propietarios. Todo según informe de autos y 2°) Con base de $ 13.703,31 y en caso de no haber postores, por esta base, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con base de $ 10.277,49, el inmueble identificado Matrícula 5.696, Sección A, Manzana 15a, Parcela 1d, Dpto. Cerrillos, La Merced. Mide: Fte. 10 m., Cdo. N. 29,04 m., Cdo. S. 19,28 m., Sup. s/m. 291,60 m^2. Límites según sus títulos. Se encuentra ubicado en calle Jujuy Nº 624, entre calles Gral. Güemes y Mariano Moreno, de la localidad de La Merced. Tiene frente con verja con rejas de hierro, portón de hierro de dos hojas, jardín, living comedor, de 7 x 4 m. con piso cerámico, pasillo, baño de 1ª, tres dormitorios de 3 x 4 m. cada uno (2 con placares), piso cerámico, lavadero cerrado de 3 x 7 m., con piso cemento, un espacio cubierto de 7 x 8 m., con techo de losa con escalera de cemento, construcción de ladrillos, techo de losa, tapia lado S. de bloques de cemento. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, vereda, cordón cuneta. Ocupado por la demandada Lía E. Salinas de Deborinski y su familia en calidad de propietaria. Todo según informe fs. 71 y 72 de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Salinas de Deborinsky, Lía E.; Villagra, Sonia Mabel - Ejecución Hipotecaria", Expte Nº C-62.270/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR en efectivo en el acto de remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, impuesto Art. 7º Ley Nº 23.905, no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 120,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 515 F. Nº 131.970

España Nº 955

Excelente Oportunidad

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa, Avda. Bélgica 1567

El miércoles 19/12/2001, a Hs. 18,00, en España Nº 955, de esta Ciudad, rematará con la base de la deuda U$S 10.955,25, el inmueble en Dpto. Capital, Secc. F, Manz. 137-b, Fracción II, Parc. 5, Mat. Nº 59.973, sobre Avda. Bélgica Nº 1567, con salida a calle Dionisio Ramos. Consta de jardín al frente con pirca y portón de hierro y entrada vehículo, living-comedor, dos dormitorios, cocina-comedor, baño de 1ra. azulejado, ampliación con comedor lateral, todo techo losa y tejas, piso mosaico y galería techo fibrocemento, fondo piso cemento y pieza techo losa. Con todos los servicios, sobre calle pavimentada. Ocupado por el demandado y flia. Según fs. 34. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos contra Fernández, Víctor M.; Alanís, Liberata D. - s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 7.477/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% Comisión y 1,25% DGR, en efectivo a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Insc. Informes: Tel. 155-835446.

Imp. $ 21,00 e) 18/12/2001

O.P. Nº 513 F. Nº 131.971

Pje. José M. Tood 595 (Leguizamón al 1200)

Por: GABRIELA A. BRAVO

JUDICIAL BASE $ 1.345

Hermosa casa en Tres Cerritos

El día 21 de diciembre de 2001, a Hs. 17:15, en el Pje. José M. Tood Nº 595, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 1.345,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado Matrícula Nº 70.236, Sección K, Manzana 194 a, Parcela 1, Dpto. Capital, Sup. 251,05 m^2, ubicada en Los Alisos Nº 263. La casa consta: Al frente pequeño parque, portón de rejas

corrediza de acceso a garage para dos autos, entrada principal y de servicio. Living comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placard, dos baños de primera, uno sin ducha, al fondo un patio grande con asador, pieza y baño de servicio, lavadero techado y cerrado. El inmueble posee techo de losa, piso granito, muy buen estado en general. Mejoras: Asfalto y alumbrado público, con todos los servicios. Está habitada por la Sra. Alba R. Domínguez de Moreno y familia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría Nº 1, en "Banco Prov. Salta c/La Esperanza S.H.; Moreno, Carlos A. y otros s/Ejecutivo"; Expte. Nº B-58.264/94. Forma de pago: En el acto de remate el 30% del precio total con más 5% Arancel de Ley y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo, todo a cargo del comprador. Impuesto Ley Nº 23.905, Art. 7º no inlcuido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes a la Martillero Gabriela A. Bravo, Tel. 156-856702. IVA Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 512 F. Nº 131.972

Pje. José M. Tood 595 (Leguizamón al 1200)

Por: GABRIELA A. BRAVO

JUDICIAL BASE $ 932,00

Inmueble en Barrio Santa Ana

El día 21 de diciembre de 2001, a Hs. 17:00, en el Pje. José M. Tood Nº 595, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 932,00, un inmueble en construcción con todo lo edificado, clavado y plantado Matrícula Nº 96.544, Sección R, Manzana 660, Parcela 5F, Dpto. Capital, Sup. 284,20 m^2, ubicado en Avda. Lisandro de La Torre Nº 715, Barrio Santa Ana de esta Ciudad. El inmueble consta: Salón comercial con cortina metálica en ventana y puerta a la calle, una habitación con acceso a garage, un baño terminado sin sanitarios, un hall con acceso a garage y planta alta, un garage cubierto de 4 x 10 m., el piso de la planta baja es de granito, techo de losa, pintura nueva. La planta alta en construcción con paredes delimitando tres habitaciones, dos con aberturas a la calle sin techo y un fondo de 10 x 20 aprox., cerrado perimetralmente, salvo en lado Este. Mejoras: Asfalto y alumbrado público, con los servicios de luz, cloaca, agua, el gas pasa por la calle, sin habitar. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría Nº 1, en "Sánchez Miy, José S. c/García, Oscar F. y García, M. Marcelo s/Prep. Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo"; Expte. Nº C-07.521/97. Forma de pago: En el acto de remate el 30% del precio total con más 5% Arancel de Ley y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo, todo a cargo del comprador. Impuesto Ley Nº 23.905, Art. 7º no inlcuido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes a la Martillero Gabriela A. Bravo, Tel. 156-856702. IVA Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 510 F. Nº 131.961

J.M. Leguizamón Nº 1881
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Remate: viernes 21 de diciembre de 2001, a horas 18:10, en mi local de remates, sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1881, de esta ciudad de Salta.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 55.910, Sección O, Manzana 433, Parcela 1, Dpto. Capital. Extensión s/Pl.: Fte. N. 29,00 m., Fte. E. 9 m., Cdo. S. 8,32 m., ochava 5 m. Límites s/Pl.: N. calle s/nombre, S. lote 10, E. calle sin nombre, O. lote 1, datos según cédula parcelaria. Base $ 798,41, corresponde a su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la esquina de la calle Ambrosetti y José Ojeda Nº 52, se trata de una casa con cuatro habitaciones con techo de chapas y piso de tierra, baño (cámara séptica), calzada de tierra, línea de colectivo Nº 11, estado de conservación regular. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Alejandro Gustavo Pérez y su esposa con cuatro hijos menores y siete hermanos menores en calidad de casero, servicio instalado agua, servicios no instalados pero pasan por la calle, cloaca, gas natural, luz eléctrica, canal por cable, teléfono, Informe Oficial de Justicia. Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador.

Ordena el señor Juez Federal de Salta Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba Royo,

en autos D.G.I. (A.N.Se.S.) c/González, Santos y otros - s/Ejec. Fiscal; Expte. Nº 2.961/94.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas: Municipalidad de Salta $ 739,22, fs. 62, Aguas de Salta $ 562,70, fs. 74, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente.

Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas: Martes 18 y miércoles 19 de diciembre de Hs. 10:00 a 11:00.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 10 de diciembre de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 18 y 19/12/2001

O.P. Nº 508 F. Nº 131.958

Alsina Nº 947

Por: MONICA SUSANA GALLI

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

1/3 parte indivisa del inmueble en Pedro Pardo Nº 47

19 de diciembre, a Hs. 17,00, en Alsina Nº 947, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez C. y C. de 5ta. Nominación, Federico A. Cortés, Secretaría Nº 1, Dr. Carlos Martín Jalif, remataré con la base de $ 4.829,56 (Pesos cuatro mil ochocientos veintinueve c/56/100) 1/3 parte indivisa del inmueble, Cat. Nº 12.717, Secc. "C", Manz. 20, Parc. 19, Dpto. Capital, sito en calle Pedro Pardo Nº 47, si pasados 15' (quince minutos) no hubieran postores, deberá realizarse una nueva con una retasa del 25% y si pasados otros 15', aún no hubiere postores, practíquese la misma sin base (Art. 589 CPCC), Expte. Nº 1C-39.436/99 - Ejecutivo, en la causa contra Gallo, María Roxana. Descripción: Sup. 476,59 m^2. Fte. 10 m., Cfte. 9,79 m. Inmueble de material cocido, con tres habitaciones, una cocina comedor, living, un garage, piso mosaico, techo de losa, una escalera a la terraza, una pieza de servicio, con techo precario en el fondo. Ocupado por la demandada y su grupo familiar en carácter de propietarios, sobre calle pavimentada, todos los servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5% y sellado para actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble que estatuyen los Arts. 7, 9, 13 sigs. y concs. de la Ley Nº 23.905/91, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Mónica S. Galli, CUIT Nº 27-17580780.

Imp. $ 22,00 e) 18/12/2001

O.P. Nº 507 F. Nº 131.955

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL BASE $ 4.578,00

El 50% indiviso de 2 lotes terrenos, con una casa construida y tinglado parabólico, calle Cornejo Nº 9, Tartagal

El día 20 de diciembre de 2001, a Hs. 18,30, en calle Rivadavia Nº 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría Nº 1, autos: Mecle, Dolly Yanet, c/Aranda, Narcisa - s/Ejecución de Honorarios, Expte. Nº 10.721/00, remataré con la base de $ 4.578,00 y al mejor postor, de contado, los siguientes bienes: A) Un lote terreno, denominado como Catastro Nº 10.264, Sección "A", Manzana Nº 141, Parcela Nº 10, 10 m. x 24,62 m. Sup. total: 255,70 m^2. B) Un lote terreno denominado como Catastro Nº 10.265, Sección "A", Manzana Nº 141, Parcela Nº 11, 10,14 m. x 26,52 m. Sup. total: 265,52 m^2. Mejoras: Consta de una construcción en los 2 lotes, living-comedor, tres dormitorios, un baño, una cocina-comedor, garage cubierto, escalera para planta alta, donde se halla cubierta por un tinglado parabólico con pileta de natación, la construcción es de material, piso granito y calcáreo, carpintería de madera, cuenta con todos los servicios, agua, luz, gas, pavimento, teléfono, con frente al Colegio Santa Catalina de Bolognia, estado de ocupación: Se encuentran ocupados por la Sra. Narcisa Aranda y su grupo familiar en calidad de propietaria. Deudas por Impuestos: Agua $ 414,17 (31/07/01); A. Limpieza $ 3.334,47; Inmobiliario $ 885,65 (07/03/01). Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 5%, sellado DGR 1,25%, seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Base cde. 2/3 V. Fiscal. Visitas en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. - Cel. 03875-15654980.

Imp. $ 54,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 466 F. Nº 131.917

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Finca de 10 Has. en La Silleta

El 18/12/01, a Hs. 18,00, en España 955, de esta Ciudad, remataré con base de U$S 17.800, el inmueble Finca San Francisco, ubicado en La Silleta, sobre Ruta Nacional Nº 51, en el Km. 20, sobre mano derecha, Matrícula Nº 549, Rosario de Lerma (19), "La Silleta". Superficie: 10 Has., 4.638,51 m^2. Límites: N. Matr. 389, SE. Fracción "O", Mat. 9.114, E. Mat. 542, NO. Mat. 9.114. Tiene alambrado perimetral, sin cultivos, con pastos naturales, donde pastan 11 equinos, a 120 m. y paralelamente a la ruta la atraviesa un arroyo, en predio de 1/2 Ha., alambrado, se encuentra una edificación de bloques, con techo chapas y piso de tierra, en regular estado y dividido en tres habitaciones. Sin aberturas y usadas como depósito. Un depósito de adobe con techo chapas y piso de tierra, corral y vivienda de adobe con techo de chapas y piso cemento en regular estado, que consta de cocina, dos habitaciones y galería cerrada. Servicios: Agua corriente, sobre ruta existe cableado de luz y teléfono. Ocupada por el Sr. Rafael Arias como cuidador, sus padres, hermana y cinco menores. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 8va. Nominación, en autos contra Valdez, Ana Carolina, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-19.165/98. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA, Martillero (Resp. No Inscripto), Comisión 5% y sellado Rentas 1,25%, a cargo comprador. Impuesto Ley Nº 23.905, no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos tres días en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fijado se declare inhábil. Martillero Julia Alejandra Auza, informes: Tel. 4221495.

Imp. $ 45,00 e) 14 al 18/12/2001

O.P. Nº 458 F. Nº 131.909

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE $ 635,92

Casa en Bº Solís Pizarro, Ciudad

El día martes 18/12/01, a Hs. 18,15, en pasaje Sgto. Baigorria Nº 920, (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 635,92, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado Matrícula Nº 45.162, Sección S, Manzana 539, Parcela 14, Dpto. Capital. Mide: Fte. 12 m. x 31,50 m., Superficie s/m. 378 m^2. Límites: N.E. lote 13, S.O. lote 15, N.O. lote 17 y S.E. calle, según cédula parcelaria, se encuentra ubicada en calle Las Guineas Nº 1831 Bº Solís Pizarro, Ciudad. Tiene entrada en construcción, living amplio con techo revestido con telgopor, dos dormitorios, todo con piso mosaico, techo de chapas, cocina con mesada granito y revestido cerámico, un dormitorio con piso granito, baño de 1ra. con piso cerámico y lavadero con pileta. Todo con techo de losa y piso granito, parcialmente cercado, fondo con piso de tierra, escalera externa a planta alta, pequeño pasillo y entrada para garage, paredes de bloques de cemento. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Servicio de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Guerrero, Walter Germán - Ejecución Hipotecaria", Expte Nº 24.892/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido más 5% Arancel de Ley y 1,25%, sellado DGR en efectivo en el acto de remate. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, impuesto Ley Nº 23.905, Art. 7 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. Impuestos, tasas, contribuciones y servicios a cargo comprador: Municipalidad de Salta $ 1.275,72 (26/09/01), Aguas de Salta $ 148,64 (20/09/01). No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 54,00 e) 14 al 18/12/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 518 F. v/c. Nº 9.882

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Mueblería Buenos Aires S.R.L., s/Quiebra", Expte. Nº 58.224/00, ha resuelto lo siguiente: "Salta, 13 de diciembre de 2001"... "Fs. 359: Hágase conocer la presentación del informe de Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios de Primera Instancia, a tal fin publíquese edictos por dos días, para que dentro del plazo de diez días, el fallido y los acreedores formulen observaciones". Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 18 y 19/12/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 506 F. Nº 131.953

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría Nº 1, en autos caratulados: "Cancino, Elva del Socorro Liliana - Concurso Preventivo", Expte. Nº 030.542/01, hace saber lo siguiente: I) Disponer la apertura del concurso preventivo de Elva del Socorro Liliana Cancino, D.N.I. Nº 14.741.712, con domicilio constituido en Alvear Nº 301, Salta. II) Señalar el día 13 de febrero de 2002 como fecha tope para que los acreedores efectúen ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. El día 20 de junio o el siguiente hábil si fuere feriado para la presentación del Informe Individual y el día 31 de julio, ambas fechas del 2002, para el Informe General. III) Se ha designado para actuar como Síndico al CPN Pedro Salvador Padilla Nallar, quien fija domicilio en calle La Florida Nº 988, Salta, a efectos de recibir los Pedidos de Verificación, con atención los días lunes y miércoles de Hs. 18,00 a 21,00. IV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de diciembre de 2001. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 26/12/2001

O.P. Nº 482 Nº 131.938

Por cinco días: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 5ta. Nominación, Secretaría 5ta., Titular Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Secretaria autorizante, Procuradora María Ester García, tramitan los autos caratulados: "Levy, Marta y Rita S.H., s/Z Concurso Preventivo", Expte. Nº 3.243/99, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2001. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I. Disponer una nueva fecha para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10, del Art. 14 de la Ley Nº 24.522. A tales efectos se fija el día jueves 07 de febrero de 2002, a Hs. 09,00, o día subsiguiente hábil, en caso de feriado. II. Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo", otorgándosele a la concursada un plazo de cinco días para acreditar su cumplimiento (Art. 27 LCQ). Hágase saber. Fdo. Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Juez. Ante mí: Proc. María Ester García, Secretaria. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2001. Advirtiendo la Proveyente, que en pronunciamiento, de fecha 24 de octubre de 2001, se omitió en su segundo punto, ordenar la realización de las publicaciones en el Boletín Oficial y en un **diario de mayor tirada de la ciudad de Salta,** se amplía la misma en tal sentido y ordenarlas, conforme dicha resolutiva. Fdo. Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2001. Dra. María Ester García, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 17 al 24/12/2001

O.P. Nº 399 Nº 131.836

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Labac S.R.L. "Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. Nº 028.710/01, que con fecha 31 de octubre de 2001, se ha resuelto Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Labac S.R.L., constituida e inscripta en el Juzgado de Registro Público de Comercio con fecha 07/12/94, en Libro 11, Folio 323/5, Asiento 3150, inscripta en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIT Nº 30-68124360-3, con domicilio real en Avda. Belgrano Nº 447 y procesal en calle Balcarce Nº 472, de esta ciudad de Salta. Fijar el día 04/02/2002, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, en el domicilio de Estudio Laham y Asociados S.A., sito en Lerma Nº 350, los días miércoles y viernes a Hs. 18:30 a 20:00, Tel. 4310661. Salta, 07 de diciembre de 2001. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 12 al 18/12/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 511 F. Nº 131.962

LEYCER S.R.L.

Socios: Señor Emilio Arturo Saravia, L.E. Nº 8.283.410, CUIT/CUIL Nº 23-08283410-9, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana del Milagro Matassi, de 51 años de edad, de profesión agricultor, con domicilio en calle Los Mistoles Nº 183, Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad; señor Héctor Mauricio Diez Tizón, D.N.I. Nº 16.734.950, CUIT/CUIL Nº 20-16734950-2, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Patrón Costas, de 37 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre Nº 274, de esta Ciudad; señor Emilio Alejandro Saravia, D.N.I. Nº 23.316.461, CUIT/CUIL Nº 20-23316461-6, argentino, soltero, de 28 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Los Mistoles Nº 183, Barrio Tres Cerritos, de esta Ciudad; señora Adriana del Milagro Matassi, D.N.I. Nº 10.581.973, CUIT/CUIL Nº 27-10581973-6, argentina, casada en primeras nupcias con Emilio Arturo Saravia, de 48 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Mistoles Nº 183, Barrio Tres Cerritos, de esta Ciudad y señorita Jorgelina Saravia, D.N.I. Nº 25.069.747, CUIT/CUIL Nº 27-25069747-9, argentina, soltera, de 24 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Mistoles Nº 183, Barrio Tres Cerritos, de esta Ciudad.

Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 02/11/01, con firmas certificadas por el Escribano Juan Pablo Arias, con fecha 02/11/01.

Denominación: "Leycer S.R.L.".

Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta. Se fija la sede social en calle Los Mistoles Nº 183, de esta Ciudad.

Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Agrícolas: Mediante la explotación de actividades cerealeras, forrajeras, hortícolas, pasturas, forestales, frutícolas, vitivinícolas y toda actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos. B) Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola, del suelo y del campo en general, asesoramiento, servicios agroindustriales, secado, deshidratado, enfriado, envasado, transportes de cargas, almacenamiento de productos, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencias tecnológicas, fumigación, desmalezamiento, fertilización de suelos y todo otro relacionado con el objeto social. C) Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros.

Plazo de Duración: 50 años desde la fecha de su inscripción.

Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos quince mil ($ 15.000) dividido en cien cuotas sociales de Pesos ciento cincuenta ($ 150), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El señor Emilio Arturo Saravia, suscribe 10 cuotas sociales e integra el 25% o sea la suma de Pesos trescientos setenta y cinco ($ 375), el señor Héctor Mauricio Diez Tizón, suscribe 10 cuotas sociales e integra el 25% o sea la suma de Pesos trescientos setenta y cinco ($ 375), el señor Emilio Alejandro Saravia, suscribe 20 cuotas sociales e integra el 25% o sea la suma de Pesos setecientos cincuenta ($ 750), la señora Adriana del Milagro Matassi, suscribe 40 cuotas sociales e integra el 25% o sea la suma de Pesos mil quinientos ($ 1.500) y la señorita Jorgelina Saravia suscribe 20 cuotas e integra el 25% o sea la suma de Pesos setecientos cincuenta ($ 750). Los socios se comprometen a completar la integración de las cuotas sociales suscriptas hasta en un término no mayor de dos años a partir del día de la fecha.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Emilio Arturo Saravia; Emilio Alejandro Saravia y de la señorita Jorgelina Saravia, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta, obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/12/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 74,00 e) 18/12/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 502 F. Nº 131.947

COMPAÑIA SALTEÑA DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se comunica a los señores Accionistas de la Compañía Salteña de Telecomunicaciones S.A. que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto en su reunión del día 13 de diciembre de 2001, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 234 y 235, Inc. 4) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y Mod., para el día 14 de enero de 2002, a horas 16,00, para que en el domicilio social de calle Deán Funes Nº 882 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Asuntos Ordinarios:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234, Inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y Mod., correspondiente a los Ejercicios Sociales Nºs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cerrados respectivamente el 31 de marzo de 1994, 31 de marzo de 1995, 31 de marzo de 1996, 31 de marzo de 1997, 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999, 31 de marzo de 2000 y 31 de marzo de 2001.

3º) Distribución de Utilidades y fijación de las Remuneraciones del Directorio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los Ejercicios Sociales Nºs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cerrados respectivamente el 31 de marzo de 1994, 31 de marzo de 1995, 31 de marzo de 1996, 31 de marzo de 1997, 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999, 31 de marzo de 2000 y 31 de marzo de 2001.

5º) Elección de nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad, previa fijación de su número, para cumplir mandato por un Ejercicio (Período 2001/2002), de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Primero de Estatuto social.

6º) Designación de nuevos Síndicos Titular y Suplente, para cumplir mandato por un Ejercicio (Período 2001/2002), de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto social.

B) Asuntos Extraordinarios:

1º) Consideración y Resolución de la Disolución y Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. Vigésimo del Estatuto Social y Art. 94, Inc. 1) y 101 y siguientes de la Sección XIII, Capítulo I de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y Mod.

2º) Ratificación de la designación del Directorio de la Sociedad como Organo Liquidador, según lo dispuesto por el Art. Vigésimo del Estatuto Social y fijación del plazo para la presentación del Inventario y Balance de disolución conforme el Art. 103 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.

Salta, 13 de diciembre de 2001

Imp. $ 145,00 e) 17 al 24/12/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 517 F. Nº 131.965

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, convoca a la respectiva Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados para el día 27 de diciembre del año 2001, a Hs. 11,00, en la sede de la institución, sita en Avda. Sarmiento Nº 302, de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Tratamiento de Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/2000 y consideración del presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2001.

De acuerdo al Art. 16 del Decreto Ley Nº 15/75 y modificatorios el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio como el presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2001, se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la Institución.

Salta, 14 de diciembre de 2001

Néstor Esquiú **Dr. Humberto Pedro Burgos**

Secretario Administrativo Presidente

Imp. $ 45,00 e) 18 al 20/12/2001

BALANCE

O.P. Nº 509 F. Nº 131.960

AGROSALTA - COOP. DE SEGUROS LTDA.

VER ANEXO

Imp. $ 240,00 e) 18/12/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 528

Saldo anterior	$	204.324,00
Recaudación del día 17/12/01	$	1.228,60
TOTAL	$	205.552,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: ***BOLETIN OFICIAL*** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776

A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 16.294

Del día 18 de diciembre de 2001

Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.

O.P. N° 509

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	AGROSALTA COOP. DE SEG. LTDA.
DOMICILIO LEGAL	20 DE FEBRERO 197 -ENTRE PISO - SALTA
SEDE ADMINISTRATIVA	20 DE FEBRERO 197 - ENTRE PISO - SALTA
EJERCICIO ECONOMICO 36	INICIADO EL : 01 DE JULIO DE 2000
	CERRADO EL : 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO	SALTA 6 DE AGOSTO DE 1965
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS	28 DE OCTUBRE DE 1983
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2999
INSCRIPTA EN (ORGANISMO QUE CORRESPONDA) INAC	BAJO EL N°. 5739
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO 0389	

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACC	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CTAS. SOCIALES	3.536.029	3.536.029	3.536.029	3.160.285

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL : 30/06/2001	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL : 30/06/2000
DISPONIBILIDADES	19.567	110.275
INVERSIONES	567.110	809.074
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.823.854	1.535.090
REASEGUROS	943.333	582.093
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	298.121	391.693
INMUEBLES	1.092.613	1.022.226
BIENES DE USO	491.421	471.803
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	5.336.019	4.902.244
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.434.365	1.108.305
CON REASEGURADORES	169.101	40.000
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	151.207	223.797
FISCALES - SOCIALES	298.310	367.643
OTRAS DEUDAS	86.655	55.843
COMPROMISOS TECNICOS	299.508	308.976
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	2.439.146	2.104.564
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.896.873	2.797.680
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.336.019	4.902.244

JUAN CARLOS J. CLOSS
Presidente

VICTOR P. FICOVICH
Síndico

PASCUAL PUGLIESE
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.F. T° LXVII - F° 58
Auditor

AGROSALTA
COOP. DE SEGUROS LTDA.
HECTOR MENDILAHARZU
GERENTE

Denominación de la entidad AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA.
Ejercicio / período cerrado el 30 DE JUNIO DE 2001

ESTADO DE RESULTADO

	AL 30/06/2001	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2000
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	1 976 773	2 576 811
Siniestros Devengados	(1 395 905)	(1 061 281)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Beneficios	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(965 786)	(1 531 259)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	(387 918)	(15 729)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	43 730	32 451
Resultados por Realización	54 380	(78 337)
Resultados por Tenencia	(626)	30 504
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(71 451)	90 492
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	26 033	75 110
PARTICIPACION DE TERCEROS		
EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	(361 885)	59 381
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(361 885)	59 381

JUAN CARLOS LOLCESE
Presidente

VICTOR P. PICOVIC
Tesorero

PASCUAL PUGLIESE
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.F. T° LXVII - F° 58
Auditor

Denominación de la entidad AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.
Ejercicio cerrado el 30 DE JUNIO DE 2001

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS ASOCIADOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2000
SALDOS AL FIN DEL EJERCICIO	2 669 207			98 473	2 797 680	2 471 640
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 30/10/2000						
Reserva Legal						
Otras reservas						
Reservas						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	461 078				461 078	266 759
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Aporte de Capital						
Revalúo Mínimo						
Revalúo Ley Especial						
Resultado del Ejercicio				(361 885)	(361 885)	59 381
SALDOS AL FIN DEL EJERCICIO	3 160 285	0	0	(263 412)	2,895 873	2 797 680

JUAN CARLOS LOLCESE
Presidente

VICTOR P. PICOVICH
Síndico

PASCUAL PUGLIESE
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.F. T° LXVII - F° 58
Auditor

INFORME DEL AUDITOR

LOS PRECEDENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL , ESTADO DE RESULTADO , ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES DESIGNADOS EN EL BALANCE ANALITICO PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ART 45 DE LA LEY 20 091)

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS HE EMITIDO CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2001 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES

LUGAR Y FECHA SALTA 15 DE AGOSTO DE 2001

PASCUAL PUGLIESE
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.F. T° LXVII - F° 58
Auditor

AGROSALTA
COOP. DE SEGUROS LTDA.
HECTOR MENDILAHARZU
GERENTE